

“EFEMERIDES”**LUNES 01 DE MARZO**

- 1492 De regreso de su primer viaje al Nuevo Mundo, Cristóbal Colón arriba a Lisboa, Portugal.
- 1517 Después de que Francisco Hernández de Córdoba saliera de la isla Fernandina en Cuba el día 8 de este mes y año, por órdenes de Diego de Velázquez, arriba a Isla Mujeres, con cuatro naves y una tripulación numerosa. A Hernández de Córdoba se le encomendó viajar a las Lucayas, a rescatar o "saltear" aborígenes para después venderlos en la isla, pero por una fuerte tempestad que los azotó, llegan a tal lugar, al que bautizaron con el nombre de Mujeres, por los ídolos que encuentran con aspecto femenino.
- 1521 Es coronado, sin ostentación por encontrarse el pueblo azteca en guerra con los españoles, Cuauhtémoc (el último emperador), joven suriano y quien, de acuerdo a la tradición, tuvo que casarse. Lo hace con su prima Teucipoh.
- 1854 Promulgación del Plan de Ayutla. Tuvo por objetivo desconocer al dictador Don Antonio López de Santa Anna, quien pretendía convertirse en presidente vitalicio de la República Mexicana. El Plan de Ayutla fue proclamado por el coronel Florencio Villarreal con el apoyo de Don Juan Álvarez. De acuerdo al mismo plan, Don Juan Álvarez fue elegido Presidente interino de la República.
- 1866 Fuerzas republicanas con el general Andrés S. Viesca y los coroneles Francisco Naranjo y Jerónimo Treviño al frente, arrasan con las tropas imperialistas acantonadas en la hacienda de Santa Isabel, cerca de Parras, Coahuila.
- 1883 La poetisa alamense Margarita Almada publica una de sus poesías en la cual dio a su ciudad natal el nombre de Ciudad de los Portales. Sobre esta culta dama don Francisco R. Almada nos dice que nació en Álamos el año 1860 y que publicó un monologo titulado Constancia, y que durante muchos años fue profesora de música.
- 1896 El físico francés Henri Becquerel, descubre una propiedad nueva de la materia: la "radiactividad".
- 1900 Nace en Papantla, Veracruz, el poeta, Manuel Maples Arce, fundador, junto con Germá Liszt Arzubide y otros, del movimiento estridentista.
- 1932 Se crea la Inspección General del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. En la década de los Treinta el Ejército Mexicano dio un paso trascendental

mediante la creación de la Inspección General del Ejército, organismo que sería el encargado del control administrativo del Instituto Armado.

- 1952 Muere Mariano Azuela, escritor, precursor de la novela sobre la revolución, inhumado en la Rotonda de los Hombres Ilustres; autor, entre otras, de la novela "Los de abajo".
- 1966 La estación espacial soviética Venus 3 llega al planeta Venus, y choca violentamente contra su superficie.

MARTES 2 DE MARZO

- 1821 Las tropas insurgentes de don Vicente Guerrero y las adheridas de Agustín de Iturbide, respectivamente, juran en Iguala, del hoy Estado de Guerrero, el Plan de las Tres Garantías o de Iguala, proclamado solemnemente el 24 de febrero último en la misma población. La naciente Bandera Nacional Mexicana es saludada y jurada.
- 1822 Muere en Texcoco, Estado de México, la heroína de la insurgencia mexicana, Manuela Medina. La que la Suprema Junta de Zitácuaro le dio plaza de capitana en el ejército insurgente por sus acreditados servicios en acciones de guerra en favor de la nación. Por haber vivido en Texcoco, se decía que era natural de esa población, siendo que era natural de la población de Taxco, Guerrero.
- 1824 Fue creado el Estado de México. Su extensión original era mayor a la actual. Desde 1830 la ciudad de Toluca de Lerdo es su capital, anteriormente lo fue Texcoco, y después el pueblo de Tlalpan, que actualmente forma parte de la Ciudad de México. El Estado de México es la entidad federativa más poblada de todo el país, manifestándose un gran asentamiento poblacional en las ciudades, con escasa ocupación rural. En todo el Estado existen 121 municipios, que cuentan con más de 4 mil localidades; las más pobladas son: Toluca, Tlalnepantla, Naucalpan, Ciudad Nezahualcoyotl, Ecatepec y Atizapán de Zaragoza.
- 1829 Fallece Doña Josefa Ortiz de Domínguez. A diferencia de la gran mayoría de las mujeres de su época, Doña Josefa Ortiz de Domínguez sí aprendió a leer y escribir. Estudió en el Colegio de las Vizcaínas de la Ciudad de México, institución educativa de la que salió para casarse con Don Miguel Domínguez. Desafiando los prejuicios de la época, la Corregidora de Querétaro participó decididamente en la organización del movimiento de independencia. Las "tertulias literarias" que se llevaban a cabo en la casa de Doña Josefa Ortiz de Domínguez, tenían por objeto real, discutir la situación de la Nueva España y a ellas asistían los conspiradores de 1810. Fue Doña Josefa, quien al enterarse del descubrimiento de la conspiración de Querétaro, dio aviso a los conspiradores, contra los que ya se habían

dictado órdenes de aprehensión a excepción de Hidalgo, el que no podía ser detenido hasta tener la anuencia de su superior eclesiástico. Debido a su actividad a favor de la lucha por la independencia, Doña Josefa Ortiz de Domínguez pierde su libertad y es recluida sucesivamente en los conventos de Santa Clara, Santa Teresa y en el de Santa Catarina de Sena. Durante el imperio de Iturbide, éste intentó hacer dama de honor a Doña Josefa Ortiz de Domínguez, cargo que declinó por no estar de acuerdo con el imperio. El nombre de la Corregidora de Querétaro quedó incluido entre los próceres de la independencia hasta 1890. Los restos mortales de Doña Josefa Ortiz de Domínguez llegaron a la ciudad de Querétaro con gran solemnidad en 1894 y el Congreso de esa entidad le dio el rango de benemérita. En la plaza de Santo Domingo de la Ciudad de México, se le erigió una estatua a Doña Josefa Ortiz de Domínguez.

- 1836 La República de Texas declara su independencia de México. El Estado de Texas está situado al norte del Río Nueces, al este del Río Bravo, al sur del Río Rojo y al oeste del Río Sabinas, mismo que formó parte del territorio mexicano hasta el año de 1836, fecha en que declaró su Independencia. Durante los años de 1830-1836 Stephen F. Austin y el dirigente yorkino Lorenzo de Zavala, eran los terratenientes más importantes en el estado texano, mismos que fueron representantes del "Comité Central de Seguridad, Organo Dirigente" en orden alternado, sucesivamente.
- 1897 Muerte de Guillermo Prieto, poeta, periodista y político, inhumado en la Rotonda de los Hombres Ilustres. Don Guillermo Prieto (Fidel), prestó importantes servicios a la Patria sirviendo al gobierno de don Benito Juárez, a quien salvó la vida en un momento histórico el 14 de marzo de 1858, en Guadalajara, Jalisco, donde con toda valentía y dominio de la persuasión, se enfrentó a los rebeldes iniciando su discurso con la frase: ¡"Alto, los valientes no asesinan!"
- 1928 Fallece en Los Ángeles, California, el coronel Emilio Kosterlitzky. Muy joven vino al país Kosterlitzky y adquirió carta de ciudadanía mexicana. Se radicó en Sonora y causó alta en la Guardia Nacional el 1 de marzo de 1873. Comenzó como soldado raso y grado por grado se los fue ganando por su valor y disciplina en sus 35 años en el Ejército. En 1906 en Cananea, durante la huelga cumplió una vez mas como militar y mexicano, al exigir al Gobernador Rafael Izábal que hiciera salir del Estado a los rangers de Arizona que éste permitió que vinieran a proteger los intereses de la empresa minera. El coronel de origen polaco, convertido en soldado de México, reconoció al general Victoriano Huerta como Presidente interino y esto le ocasionó la baja del Ejército.
- 1929 En diversas partes de la República estallan rebeliones en contra del gobierno provisional de don Emilio Portes Gil, acaudilladas por los

generales Gonzalo Escobar, Francisco R. Manzano y Jesús Aguirre.

- 1944 Nace en la Ciudad de México el poeta, dramaturgo y actor, Alejandro Aura, autor de "Salón Calavera".

MIÉRCOLES 3 DE MARZO

- 1528 El conquistador Diego de Mazariegos fundó la primera población española en la región chiapaneca; le impuso el nombre de Chiapa de los Indios, asentada en la vera del río Chiapa.
- 1813 A casi un año de su triunfo en el Sitio de Cuautla y otras batallas triunfales en Tehuacán, Orizaba, Huajuapán y la ciudad de Oaxaca, Don José María Morelos, capitán de los Ejércitos Libertadores, arribó con su gente a Ometepec (del hoy Estado de Guerrero), procedente de Oaxaca. Hizo comparecer al teniente coronel Vicente Guerrero que combatía en la población de Iguala, y le nombró, en atención a sus méritos de campaña, "jefe de la plaza".
- 1831 Nació en la ciudad de Querétaro, Querétaro, Manuel Carmona y Valle, quien se distinguió como médico, escritor y político progresista. Fue director de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México y Presidente de la Academia Nacional de Medicina.
- 1847 Nace Alexander Graham Bell, inventor y físico británico, nacionalizado estadounidense, inventor del teléfono.
- 1865 El emperador Maximiliano de Habsburgo decretó la Ley sobre la división territorial del Imperio de México, por la que se dividía en cincuenta Departamentos. Este proyecto se debió a Don Manuel Orozco y Berra, aprovechando la Carta de la República, obra de Don Antonio García Cubas.
- 1869 Se funda en la Ciudad de Pachuca el Instituto Científico y Literario Autónomo del Estado de Hidalgo, hoy Universidad de Hidalgo.
- 1910 Nació en Arenal de Gómez, Guerrero, Alejandro Gómez Maganda, quien se distinguió como orador, político, literato, abogado y diplomático. Fue Gobernador de su Entidad y murió en la Ciudad de México, el 14 de septiembre de 1984.
- 1912 La guarnición de la ciudad de Chihuahua, al mando del general Pascual Orozco Jr., desconoció al gobierno de Don Francisco I. Madero, acusándolo de olvidar el Plan de San Luis.
- 1913 Nació en Puerta de Arriba, Municipio de Tlalchapa, Guerrero, Celedonio Serrano Martínez, quien se distinguió como profesor progresista, poeta,

catedrático de literatura y escritor. De su pluma salió la obra monumental “El Coyote”, un corrido de la Revolución Mexicana en Guerrero; la obra infantil “El cazador y sus perros”, y la excelente y acuciosa obra de investigación “El corrido mexicano no derivó del romance español”.

- 1918 Nace Arthur Kornberg, bioquímico estadounidense, quien obtuvo el premio Nobel de Fisiología y Medicina en 1959 tras producir, de forma artificial en 1956, una molécula químicamente exacta, pero inerte, de ADN.
- 1929 Se promulga el Plan Hermosillo, causando funestas consecuencias al Estado. El Plan fue redactado por el licenciado Gilberto Valenzuela, quien molesto con el General Plutarco Elías Calles, por cuestiones políticas, participó como consejero de ese cuartelazo encabezado por los generales José Gonzalo Escobar y Fausto Topete, siendo éste Gobernador constitucional del Estado por el cuatrienio de 1927 a 1931. La asonada fracasó y los militares involucrados en el movimiento marcharon al exilio junto con el licenciado Valenzuela.
- 1977 Murió en la Ciudad de México, el insigne maestro, Manuel Mario Cerna Castelazo, quien sembró la luz del saber a todo lo largo y ancho del país, desde su nivel primario hasta el universitario. El maestro Cerna destacó también como literato y escritor de temas pedagógicos.
- 1993 Muere Albert Bruce Sabin, científico estadounidense, nacido en Polonia, que desarrolló una vacuna oral con virus vivos contra la poliomielitis.

JUEVES 4 DE MARZO

- 1522 Pedro de Alvarado llega a Tuxtepec, Oaxaca, y conquista Tehuantepec.
- 1813 Félix María Calleja se hace cargo del Virreinato de la Nueva España.
- 1840 Yucatán se separa de México, en protesta contra el gobierno centralista de Santa Anna. Se declara que la separación durará mientras no se restablezcan las instituciones federales de la República. En represalia, el gobierno santanista cerrará los puertos de Campeche y Sisal al comercio extranjero, y declarará piratas a las embarcaciones yucatecas.
- 1852 Muere en Moscú, el dramaturgo y escritor, Nicolav Gogol, forjador del realismo ruso en el siglo XIX.
- 1913 Ante la crisis revolucionaria originada por la Decena Trágica, el valiente y honesto potosino, profesor Alberto Carrera Torres, se levanta en armas en su Estado, bajo la bandera de la Ley ejecutiva del reparto de tierras y bajo el lema de Tierra y Libertad (mismo que más tarde adoptarán los zapatistas).

Esta proclama se adelanta veintidós días al Plan de Guadalupe de don Venustiano Carranza y cinco meses al primer reparto de tierras en Matamoros, Tamaulipas, por el general coahuilense Lucio Blanco.

- 1918 Inicia la gripe española (también conocida como la Gran Pandemia de Gripe) iniciada en Kansas, Estados Unidos de América, la cual mató aproximadamente a 40 millones de personas en todo el mundo.
- 1924 Muere en la Ciudad de México, el distinguido guanajuatense Manuel Flores, médico, escritor, periodista y pedagogo quien ganara las Palmas Académicas y la Legión de Honor, ambas concedidas por Francia.
- 1929 Plutarco Elías Calles funda el Partido Nacional Revolucionario (PNR) antecesor del Partido Revolucionario Institucional.
- 1981 Se crea el Instituto de la Vivienda a nivel nacional. En esa fecha se instalan en Sonora las oficinas dependientes del citado Instituto.

VIERNES 5 DE MARZO

- 1517 Francisco Hernández de Córdoba y su gente desembarcaron en cabo Catoche en Yucatán, en la primera expedición que Diego de Velázquez, gobernador de la isla Fernandina en Cuba, envió a tierra firme. Lo siguió Grijalva y después Cortés.
- 1770 Comienza la guerra de independencia de los Estados Unidos de América tras el primer enfrentamiento en Boston entre soldados ingleses y estadounidenses.
- 1812 Al terminar de confluir las fuerzas realistas de Calleja y Llano sobre la población de Cuautla, del hoy Estado de Morelos, éstas tomaron posesión cerrando el círculo y empezaron a atacar la población defendida por Morelos, aquí es donde se inició formalmente el sitio que duró cincuenta y ocho días. Morelos preparó esta batalla con objeto de batir a Calleja, pues desde el 9 de febrero de 1812 se situó en Cuautla de las Amilpas con unos tres mil hombres, mismos que fueron aumentando al reunírseles otros jefes insurgentes, lo que urgió al virrey Venegas a atacarlo. Salió Calleja a combatirlo y el día 17 del mismo febrero, acampó en Pasulco, a dos leguas de Cuautla. También las fuerzas de los sitiadores fueron numerosas. Calleja atacó el día 19 del referido mes y año. Llano llegó a reforzar a Calleja el día último del mes e inició la circunvalación de la población insurgente.
- 1825 Después de más de siete meses de discutirse en el nuevo Congreso, ante un crucifijo y los santos evangelios, se jura la Constitución Política del Estado

Libre y Soberano de Nuevo León, que fue la primera después de consumada la Independencia de México. Para festejar este acontecimiento, se celebraron en Monterrey grandes fiestas cívicas entre el pueblo.

- 1827 Fallece Alessandro Volta, físico italiano, inventor de la pila eléctrica.
- 1876 Se celebró en la Ciudad de México, el Primer Congreso Obrero Mexicano.
- 1913 El Gobierno de Sonora desconoce al general Victoriano Huerta como Presidente interino de México, considerándolo como un usurpador.

SABADO 6 DE MARZO

- 1486 Asume el trono de la Gran Tenochtitlan, asiento del Imperio Azteca, Ahuízotl, octavo rey de México.
- 1836 Toma del Fuerte "El Álamo". Por la distancia del centro de la República, donde residían los poderes y la situación tan difícil en el aspecto político y económico que se vivía en la capital, los texanos habían organizado un movimiento con el principal objeto de conseguir del gobierno federal nuevos privilegios, la prórroga de la exención de impuestos por tres años más, así como la constitución del Estado de Texas, separado del de Coahuila y, además, la exigencia de la seguridad de sus títulos de propiedad, por lo que se trasladó a la Ciudad de México Stephen F. Austin, con el fin de plantear sus demandas, logrando parte de lo solicitado pero no consiguieron su propósito principal, que era la creación de Texas en Estado.
- 1853 Muere en la Ciudad de México, el distinguido ciudadano español, Juan de la Granja, quien introdujera al país el servicio telegráfico.
- 1860 Dos barcos de la armada del Presidente Miguel Miramón, de la facción conservadora, atacan en el puerto de Veracruz, desde el punto denominado Antón Lizardo, a las fuerzas republicanas del Presidente Benito Juárez. Juárez logra que el comandante Turner de la corbeta norteamericana "Saratoga" lo auxilie, y éste, unido a las fuerzas republicanas, ataca a los conservadores, a los que vencen y quitan ambos barcos y considerable armamento.
- 1867 Sitio de Querétaro. Las fuerzas republicanas del Presidente Juárez, al mando de los generales Mariano Escobedo, Jesús González Ortega, Ramón Corona, Vicente Riva Palacio, Nicolás de Régules y otros, ponen sitio a los imperialistas de Maximiliano de Habsburgo que detentan la plaza de Querétaro y se inicia feroz lucha en los diferentes frentes de la circunvalada ciudad.

- 1877 Es fundado por el ingeniero Mariano Bárcena, el Observatorio Astronómico Nacional, al que se le dota de los más modernos aparatos. Su antecedente fue un incipiente observatorio montado diez años antes en las azoteas de Palacio Nacional.
- 1911 Es asesinado en la Puerta del Sol, de Ures, Enrique Esqueda. El señor Esqueda era un hermosillense que se afilió al Partido Antirreeleccionista en 1910 y tomó las armas a las órdenes del coronel Juan G. Cabral para combatir a la administración del General Porfirio Díaz. El 2 de marzo de ese año fue enviado a pedir la plaza de Arizpe en nombre de la Revolución y cumplió esa comisión. Entonces las autoridades superiores ordenaron al prefecto que le aprehendiera y fusilara. El prefecto de Arizpe solo cumplió la primera parte de la orden y envió al señor Esqueda con una escolta, a Hermosillo. Poco antes de llegar a Ures, fueron interceptados por un grupo de policías estatales y se hicieron cargo del detenido y un cuñado que le acompañaba, asesinándoles.
- 1928 Nace en Aracataca, Colombia, Gabriel García Márquez, una de las más grandes figuras de la literatura latinoamericana.
- 1937 Nace Valentina Vladimirovna Tereshkova, astronauta soviética y primer mujer que visitó el espacio. Realizó 48 órbitas alrededor de la tierra en el vuelo del Vostok 6, en una expedición que tuvo lugar entre el 16 y 19 de junio de 1963.
- 1946 Fallece Don Antonio Caso. Don Antonio, fue director de la Escuela Nacional Preparatoria, de la de Jurisprudencia, de la de Filosofía y Letras, Primer Secretario de la Universidad Nacional, Rector de la misma y cofundador de la Escuela de Altos Estudios, dejando una profunda huella en el ámbito cultural del país. La antigua Escuela de Altos Estudios, actualmente es la Facultad de Filosofía y Letras. El Dr. Antonio Caso fue uno de los defensores más decididos de la autonomía universitaria y de la libertad de cátedra. El título de Doctor Honoris Causa le fue conferido a Don Antonio Caso por las Universidades de La Habana, Lima, Guatemala, Buenos Aires y Río de Janeiro. En 1961, se develó un busto en homenaje al filósofo Antonio Caso, en el edificio del Colegio Nacional.
- 1957 El Presidente Constitucional de México, Licenciado Adolfo Ruiz Cortines, decreta la desafectación de 100 hectáreas de la entonces Ciudad Militar, para que se edifique en ese lugar la Ciudad Universitaria.

DOMINGO 7 DE MARZO

- 324A. C. Fallece Aristóteles, filósofo griego. Creador de la lógica formal, precursor de la anatomía y la biología y un creador de la taxonomía (es considerado el padre de la zoología). Está considerado Aristóteles (junto a Platón) como el determinante de gran parte del corpus de creencias del Pensamiento Occidental del hombre corriente (aquellos que hoy denominamos "sentido común" del hombre occidental). Creencias fundadas en conceptos y formulaciones tan importantes como crear la primera formalización Lógica; la formulación del principio de no contradicción; el concepto de sustancia, entendido como sujeto, y el predicado, como categoría; y la analogía del ser, pueden ser considerados como la base sobre la que se construyó la filosofía tradicional de occidente. Aristóteles inauguró toda una nueva visión del mundo. Demostró, o creó y, sobre todo, popularizó (según la perspectiva de donde se le vea) una serie de ideas comunes para muchas personas.
- 1538 Fray Marcos de Niza sale de San Miguel de Culiacán, hacia el noroeste, en busca de los reinos de Cibola y Quivira. Después de haber arribado a la Ciudad de México Álvaro Núñez Cabeza de Vaca y sus compañeros de naufragio, Fray Marcos organizó una expedición por instrucciones del virrey de la Nueva España, para localizar los reinos de Cibola y Quivira. La expedición resultó en vano, en virtud de que el guía dejó de existir y hubo la necesidad de regresar por donde habían transitado, manifestando que habían visto ciudades fabulosas de oro y diamantes, lo cual era inexacto, impresionando a las altas autoridades virreinales, que enviaron otra columna de exploradores que también terminó en un fracaso.
- 1765 Nace Nicéforo Niepce, inventor de la fotografía, junto a Daguerre.
- 1800 Nació en Moroleón, Guanajuato, Tomás Moreno, quien se distinguió como valiente defensor de la patria desde el puesto de lancero insurgente en 1815, hasta general participante en las guerras de Reforma, de Intervención Francesa y en la del Imperio de Maximiliano. En dos ocasiones fue Gobernador del Estado de Guerrero y murió en la hacienda de "El Márquez", en Acapulco, Guerrero, el 15 de diciembre de 1864.
- 1822 Ante la negativa de los gobernadores españoles de las Californias (la Alta y la Baja), de no reconocer la Independencia de México, el alférez José María Mata y el alcalde de Loreto, Baja California, aprovecharon el ataque del filibustero inglés Thomas Cochrane a San José del Cabo, y organizaron la resistencia, logrando vencerlo, situación que les permitió acaudillar al pueblo y proclamar la Independencia de México en esa provincia.

- 1876 Nace en Saltillo, Coahuila, Federico González Garza, abogado y político maderista, autor de obras históricas sobre la Revolución Mexicana.
- 1879 Murió en la Ciudad de México, el distinguido cubano de ideas liberales José María Pérez Hernández, quien llegó muy joven a nuestro país y se dedicó primero a la milicia y luego a terminar su carrera de leyes. Pérez Hernández participó en la Revolución de Ayutla, al lado del general Juan N. Álvarez. Como letrado logró el título de abogado y como militar alcanzó por méritos propios el grado de general.
- 1913 Fue asesinado por los huertistas en la estación de Mápula, Chihuahua, Don Abraham González Casavantes, revolucionario, político maderista y ex gobernador de su Entidad.

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 02 DE MARZO DE 2010.

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación del acta de la sesión de la Diputación Permanente del día 23 de febrero de 2010.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa que presentan diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, Partido Nueva Alianza y Partido Verde Ecologista de México de esta Legislatura, con punto de Acuerdo mediante el cual solicitan que el Congreso del Estado de Sonora, resuelva instruir al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización para que durante el ejercicio fiscal del año 2010, realice una auditoría permanente al ejercicio de recursos previsto en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal del año 2010, en diversos rubros.
- 6.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza en Sonora, con punto de acuerdo con el que solicitan que este Órgano Legislativo, emita atentos exhortos con la finalidad de homenajear en vida a las personas nacidas en 1910 y años anteriores.
- 7.- Iniciativa que presentan la los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza en Sonora, con punto de acuerdo mediante el cual solicitan que este Poder Legislativo, emita atentos exhortos en relación al lamentable estado en que se encuentra la carretera cananea – agua prieta, y el peligro que representa para los que transitan por esa vía de comunicación.
- 8.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2010

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con cuarenta y siete minutos del día veintitres de febrero de dos mil diez, reunidos en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Félix Chávez Faustino, Montaña Maldonado María Dolores, Córdova Bon Daniel, César Augusto Marcor Ramírez y Rosas López Gorgonia, Presidente, Vicepresidenta, Secretario y Suplentes, respectivamente, así como los diputados Eloísa Flores García, Raúl Acosta Tapia y Damián Zepeda Vidales y, existiendo el quórum reglamentario, el diputado Presidente declaró abierta la sesión y solicitó al diputado Córdova Bon, Secretario, diera lectura al Orden del Día. Puesto a consideración de la Asamblea su contenido, fue aprobado por unanimidad en votación económica.

Seguidamente, en cumplimiento al punto 3 del Orden del Día, el diputado Presidente informó de la publicación en la Gaceta Parlamentaria del proyecto de Acta de sesión del día 16 de febrero de 2010; y puesto a consideración de la Asamblea su contenido, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Acto seguido, el diputado Secretario informó de la correspondencia:

En primer término, informó del escrito de diversos concesionarios del servicio público de transporte en la modalidad de pasaje urbano del Municipio de Caborca, Sonora, con el cual exponen la situación que enfrentan en la prestación del citado servicio y solicitan la revisión de la tarifa de la citada modalidad. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Transporte”.

En segundo término, informó del escrito del Secretario de Gobierno con el cual envía el estudio técnico que le fuera solicitado por este Poder Legislativo, para el análisis de la tarifa del servicio de transporte público en la modalidad de pasaje urbano. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Transporte”.

También enteró del escrito de los ciudadanos Carlos Navarrete Aguirre, Miguel Santos Núñez y Martín Barrios Medina, con el cual hacen del conocimiento de este Poder Legislativo de la problemática laboral por la que pasan y de los diversos medios jurídicos a los que han recurrido y solicitan la intervención de esta Soberanía ante un Tribunal Colegiado del Poder Judicial Federal en relación con su problemática. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión Especial por Cananea”.

Acto seguido, enteró del escrito del licenciado Arturo Navarro Navarro, Secretario General del Congreso del Estado de Guanajuato, con el cual remite a este Poder Legislativo, acuerdo en relación al impuesto sobre la renta que se aplica a las pensiones de jubilados y pensionados en el país. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Atención a Grupo Vulnerables de la Sociedad”.

En ese tenor, informó del escrito del ciudadano Eugenio Ulloa Escalante, con el cual solicita a este Congreso del Estado, se emita la convocatoria para la renovación de la Magistratura que viene ejerciendo el C. Luis Enrique Pérez Alvidrez, ya que su período ha fenecido. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Enteró también del escrito del Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Huatabampo, Sonora, con el cual solicita a este Congreso del Estado, autorización para la contratación de un crédito para obra pública, por

la cantidad de \$10'300,00.00 (DIEZ MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Segunda Comisión de Hacienda”.

Asimismo, informó del escrito del Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Huatabampo, Sonora, con el cual solicita a este Congreso del Estado, autorización para la contratación de un crédito en cuenta corriente, por la cantidad de \$8'000,00.00 (OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Segunda Comisión de Hacienda”.

Seguidamente, enteró del escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Cumpas, Sonora, con el cual remiten a este Poder Legislativo, la aprobación de la Ley número 2, que reforma la fracción VIII del Artículo 33 de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente”.

Por último, informó del escrito del Ingeniero Amador Osoria Hernández, Presidente del Consejo Directivo Nacional de la Asociación de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México, A.C., con el cual solicitan a este Congreso del Estado se integre una Comisión de Minería, por el enorme impacto que tiene dicha actividad en nuestro Estado. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política”.

En cumplimiento al punto 5 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz al diputado Raúl Acosta Tapia, quien dio lectura a su iniciativa con proyecto de Ley que adiciona los párrafos tercero y cuarto al artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Sonora, resolviendo la Presidencia turnarla a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen.

En cumplimiento al punto 6 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz al diputado Marcor Ramírez, quien dio lectura a la iniciativa que presenta en unión con el diputado Cristóbulos Ríos y que contiene proyecto de: **“ACUERDO: ÚNICO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve emitir un atento exhorto al Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, a los titulares del organismo operador municipal denominado “Agua de Hermosillo”, de la Comisión Estatal del Agua y de la Comisión Nacional del Agua, para que conforme a sus atribuciones y en el marco del proceso de licitación de la planta de tratamiento de aguas residuales “Cerritos”, se respete la disposición de que dicha planta cumplirá con las especificaciones de la NOM-003-SEMARNAT-1997, considerando que el tipo de planta que regula dicha disposición federal es la adecuada para una adecuada reutilización del vital líquido en este municipio”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la urgente y obvia resolución de la iniciativa y la correspondiente dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, haciendo uso de la voz el diputado Damián Zepeda Vidales, quien se presentó en esta sesión para comentar que el diputado Laguna Torres y él como Presidente de la Comisión del Agua, hicieron una visita a la planta tratadora de aguas residuales “Los Arroyos” que funciona bajo la norma NOM 003, a la que hizo referencia el diputado Marcor Ramírez, y la cual contempla mas ventajas en comparación a otras. En ese tenor, dijo que los técnicos en la materia habrían de decidir, pero todo señalaba que en cuanto a contaminantes, residuos, olores, infiltración y posibles daños que podrían generar, era más positiva la norma NOM 003, de ahí su interés por expresar su beneplácito por este punto de Acuerdo; y sin que se presentaran mas participaciones, fue aprobado en lo general por unanimidad. Seguidamente, la Presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular, sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 7 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz a la diputada Eloísa Flores García, quien dio lectura a su iniciativa con proyecto de Ley que reforma el artículo 89 de la Ley de Transporte para el Estado de Sonora, resolviendo la Presidencia turnarla a la Comisión de Transporte, para su estudio y dictamen.

Por último, se concedió el uso de la voz al diputado Zepeda Vidales, quien dio lectura al posicionamiento presentado por el diputado José Enrique Reina Lizárraga, en relación con la reforma política presentada por el Presidente Felipe Calderón Hinojosa, el cual dice textualmente:

“Actualmente la situación política de México se encuentra subyugada a una legislación poco eficaz y con elementos que impiden resolver algunas situaciones que se han presentado en la vida política del país, una legislación que no contempla a los ciudadanos como elemento clave para la creación y perfeccionamiento de las políticas públicas, evitando el avance de nuestro país al ritmo necesario para poder atender todas las necesidades primordiales de una población.

En ese sentido, y con el objeto de subsanar este problema, el Presidente de la República Felipe Calderón Hinojosa, ha enviado al Congreso de la Unión una iniciativa de reformas constitucionales en donde prevé diez puntos principales encaminados a la atención de una reforma a fondo de la vida política del país y que a continuación detallo:

1.- Reelección de alcaldes, síndicos y regidores por un periodo no mayor a 12 años

Actualmente un período de tres años es insuficiente para plantear y realizar un plan de trabajo municipal y concretar obras de infraestructura que generen un impacto a largo plazo, ya que al cambiar los integrantes del Ayuntamiento cada tres años, se impide dar continuidad a los proyectos empezados pues cada nuevo ayuntamiento llega con una propuesta propia intentando restarle valor al previo proyecto para así impulsar y enfocar toda atención en el nuevo, creando una serie de proyectos a medias o proyectos de con un muy reducido alcance pues requieren ser terminados y valorados en solo tres años.

El objetivo de la reforma política en esta materia, pretende abrir la posibilidad de una reelección consecutiva no mayor a 12 años, para así aprovechar la experiencia de los ayuntamientos y permitirles a estos poner en marcha proyectos a largo plazo, de igual

forma esto forzaría a los ayuntamientos a tener una rendición de cuentas más transparente y clara, pues los ciudadanos podrán castigar con el voto a los ayuntamientos que no tengan cuentas claras o proyectos efectivos, dando paso a una administración enfocada en resultados y no en sentimiento político.

2.- Reelección de Diputados Federales y Senadores por un periodo no mayor a 12 años.

Actualmente se ha dado de manera frecuente que existan legisladores que obedezcan al interés de sus partidos y no a sus representados, ya que a sus partidos son a quienes les deben su candidatura, pues estos son los que determinan quien se postula y quien no, por lo tanto determinan como estarán conformadas las siguientes legislaciones.

Al mismo tiempo siguiendo con esta logística se desaprovecha la experiencia de los legisladores, se pasa por alto el talento legislativo y propicia la introducción de proyectos rápidos e ineficaces al igual que rezagar proyectos a largo plazo por falta de impulso por quienes lo presentaron.

La reforma política en esta materia permite al ciudadano evaluar la gestión de sus representantes y así decidir con mayor seguridad quienes son más aptos para representarles, se hará posible una desvinculación de los legisladores a sus partidos, pues estos deberán introducir un nuevo candidato para la siguiente legislatura y ya no dependerá de estos si el legislador original se mantenga o no, dará una facilidad de seguimiento a proyectos legislativos enfocados a largo plazo y aumentara la calidad legislativa, ya que los diputados y senadores contarán un periodo de 12 años para poder planear y pulir sus iniciativas.

3.- Reducir el Senado de 128 a 96 integrantes y Cámara de Diputados de 500 a 400

La población Mexicana ha mostrado estar en desacuerdo con el excesivo número de senadores y diputados que actualmente conforma el congreso de la unión, ya que este número tan alto de personas ocasiona una dificultad en las negociaciones y acuerdos sin mencionar el costo tan alto que representa esta estructura.

Con la reforma planteada se busca facilitar la construcción de acuerdos, toma de decisiones rápida y efectiva, y así como la generación considerable de ahorros presupuestales que podrán emplearse en cubrir necesidades directamente enfocadas a la población.

4.- Mínimo de votación para conservar el registro de partido del 4%

En la actualidad el mantener una votación de 2% no es suficiente para lograr una representación adecuada de la población, los partidos políticos que con grandes estragos buscan mantener su registro con este porcentaje tan bajo causan un gasto injustificado al erario, ya que no están cumpliendo con los objetivos por los cuales existen los partidos políticos que son los de representar y servir a su población.

La reforma propuesta por el Presidente Calderón, busca garantizar una mayor representatividad social de los partidos políticos, y reducir el costo de otorgar recursos del erario a estos partidos, los cuales muchos se han convertido en negocios que se alimentan de la política sin aportarle nada.

5.- Permitir la figura de candidatos independientes en todos los cargos de elección popular

Durante los años de política en México es facultad exclusiva de los partidos políticos el postular candidatos a los cargos de elección popular, causando que los servidores electos rinden cuentas a sus partidos y no a su población, de igual manera las personas con una vocación al servicio público son sometidos a tener que elegir una ideología que no necesariamente se adapta a ellos para poder tener la oportunidad de cumplir con su vocación y teniendo que buscar un equilibrio adecuado de servicio al público y servicio a su partido.

con esta reforma, al introducir el concepto de candidatos independientes, abrimos la puerta a que personas capacitadas y con gran vocación al servicio público que no les interese estar ligados a algún partido político pueda lanzarse como candidato a elección popular, prestando una opción distinta cuando los candidatos propuestos por los partidos políticos no sean satisfactorios para la población, así mismo las candidaturas independientes estarán desvinculadas en su totalidad de los intereses de algún partido político, pudiendo así enfocar toda su atención a las necesidades puras de su población representada.

6.- Establecer la figura de “iniciativa ciudadana”

La figura de iniciativa ciudadana, busca facultar a cualquier ciudadano a introducir iniciativas de ley que pueden no ser contempladas por los partidos políticos como un tema relevante, pero que en realidad afecta gravemente a la población, de igual manera abre una posibilidad de una mayor participación ciudadana y un enriquecimiento a los proyectos tanto del ejecutivo como del legislativo cuando se trate de proyectos de largo plazo.

7.- Establecer la “segunda vuelta” en la elección para Presidente de la República

Actualmente tenemos un sistema de votación para Presidente de la República que no siempre asegura una representación de mayoría absoluta, pues al dividir en mas de 2 candidatos los votos automáticamente se hace matemáticamente imposible asegurar que el candidato electo sea por más del 50% de los votos.

Con la figura de segunda vuelta, al no cumplirse con la condición de mayoría absoluta, se busca retomar la votación con los dos candidatos predilectos por la población y de esta manera garantizar que el ganador de la elección presidencial cumplirá con el apoyo de más de la mitad de la población Mexicana.

8.- Facultar a la SCJN para la presentación de iniciativas de ley

La Suprema Corte de Justicia de la Nación es el órgano experto en la interpretación y aplicación de nuestras leyes Mexicanas, su conocimiento y estudio de estas la ponen en una situación de ventaja sobre los demás poderes, pero aun con este conocimiento, la SCJN no se encuentra facultada para presentar iniciativas de leyes que intervengan directamente con la protección de la constitucionalidad y el equilibrio de poderes.

Al darle facultad a la SCJN de presentar iniciativas sobre temas de protección constitucional, daremos pauta al perfeccionamiento de la figura del amparo, las controversias constitucionales y las acciones de constitucionalidad, mejorando así la protección de nuestra constitución y propiciando leyes más justas y adecuadas a nuestra constitución mexicana.

9.- Iniciativas preferentes y aprobación por referéndum

Se propone dar la facultad al ejecutivo de presentar al inicio de cada periodo dos iniciativas preferentes que deberán ser dictaminadas y votadas antes de que concluya dicho periodo, a consecuencia de que no se dictaminara y votara en cualquier sentido, dichas iniciativas serán presentadas a un referéndum y quedaran aprobadas por las dos terceras partes de los ciudadanos participantes, esto para no entorpecer el trabajo del ejecutivo y fomentar la coordinación de estos poderes para brindar un servicio más efectivo a la ciudadanía.

10.- Facultar al ejecutivo a presentar anotaciones sobre el presupuesto ante el Congreso, esto independiente a su facultad de veto.

Actualmente la cámara de diputados modifica y altera las iniciativas de presupuestos presentadas por el ejecutivo, sin darle la oportunidad de hacer modificaciones puntuales, en lugar de esto es forzado a vetarlo por completo, esto crea una situación donde el ejecutivo debe de sacrificar y arriesgar su funcionamiento adecuado para no darle largas a un proceso que es notoriamente urgente y altamente complicado.

Al darle la facultad al ejecutivo a presentar observaciones parciales sobre el presupuesto final presentado por los diputados estaremos reforzando el equilibrio entre los poderes al igual que el de garantizar un adecuado funcionamiento del ejecutivo en relación con su población, ya que el presupuesto final será un que contenga las necesidades primordiales del ejecutivo sin afectar a la población negativamente.

Los mexicanos somos seres altamente adaptables, en el pasado hemos sido capaces de modificar nuestros procedimientos y la estructura del sistema para poder servir mejor a nuestra población, para poder seguir adelante.

Los mexicanos tenemos como característica principal nuestro ingenio, nuestra capacidad para trabajar juntos y la falta de tolerancia de prácticas políticas inadecuadas o anticuadas, es por eso que hoy acudo a esta tribuna a nombre del diputado Enrique Reina que es quien lidera este decreto y el Grupo Parlamentario del PAN, con el objeto de unir nuestras voces y apoyar el paquete de reformas en materia política que ha propuesto el Presidente de la República, coadyuvando así a la creación de un cambio integral de nuestras prácticas políticas que a veces resultan poco eficaces, crear acuerdos para lograr la creación de un sistema que incluya a todo ciudadano en la toma de decisiones que los afectan directamente, un sistema donde los poderes políticos se puedan coordinar para encontrar mejores formas de servir a su ciudadanía y un sistema que no se encuentre amarrado por interminables procesos burocráticos que le resten eficiencia y calidad a sus proyectos que tienen como único fin tomar a nuestro país y renovarlo para crear un país que represente grandeza y transparencia con su gente”.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, el diputado Presidente levantó la sesión a las trece horas con cincuenta y dos minutos, citando para la próxima a desarrollarse el día martes 2 de marzo a las 12:00 horas.

DIP. FAUSTINO FÉLIX CHÁVEZ
PRESIDENTE

DIP. MARÍA DOLORES MONTAÑO M.
VICEPRESIDENTE

DIP. DANIEL CÓRDOVA BON
SECRETARIO

DIP. CÉSAR A. MARCOR RAMIREZ
SUPLENTE

DIP. GORGONIA ROSAS LÓPEZ
SUPLENTE

CORRESPONDENCIA de la Sesión del
DÍA 2 DE Marzo DE 2010.

22-Feb-10 Folio 543

Escrito del Senador Arturo Núñez Jiménez, Vicepresidente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el cual remite punto de Acuerdo aprobado por dicho órgano legislativo, mediante el cual se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas y a las Legislaturas Locales, a efecto de que revisen su legislación civil, con la finalidad de establecer en la misma como requisito para contraer matrimonio, el que los contrayentes acrediten haber recibido pláticas sobre violencia intrafamiliar. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE EQUIDAD Y GÉNERO.**

22-Feb-10 Folio 544

Escrito del Senador Arturo Núñez Jiménez, Vicepresidente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el cual remite punto de Acuerdo aprobado por dicho órgano legislativo, mediante el cual se exhorta a los titulares de los Gobiernos de los Estados y a los Congresos de los Estados, a efecto de que destinen recursos necesarios y suficientes, dentro de su presupuesto de egresos, para la creación y operación de refugios para las mujeres víctimas de violencia. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA Y DE ASUNTOS DE EQUIDAD Y GÉNERO.**

22-Feb-10 Folio 545

Escrito del Senador Arturo Núñez Jiménez, Vicepresidente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el cual remite punto de Acuerdo aprobado por dicho órgano legislativo, mediante el cual se exhorta a los Congresos de los Estados, a efecto de que revisen su marco jurídico en materia de eliminación de discriminación y violencia contra la mujer, para que sea armonizada con la Legislación Federal; asimismo, para que lleven a cabo la revisión de los conceptos de hostigamiento y acoso sexual que contemple su

legislación penal. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES DE ASUNTOS DE EQUIDAD Y GÉNERO Y DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

23-feb-10 Folio 546

Escrito del ciudadano Licenciado David Bernardo Encinas Rendón, con el cual presenta Iniciativa de Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en relación con la integración del Consejo del Poder Judicial.

RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE EXAMEN PREVIO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA.

25-Feb-10 Folio 549

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Trincheras, Sonora, con el cual remiten a este Poder Legislativo, la aprobación de la Ley número 167, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE.**

25-Feb-10 Folio 550

Escrito del Licenciado Francisco Javier Rangel Castro, Oficial Mayor del Congreso del Estado de Coahuila, con el cual remite a esta Soberanía, punto de Acuerdo aprobado por dicha Legislatura, en relación a la creación de una Comisión Legislativa Especial para llevar a cabo el análisis y estudio del sistema de coordinación fiscal vigente, con el objetivo de presentar una propuesta mediante la cual se reformen leyes federales y estatales, con la finalidad de eliminar los impuestos Sobre Tenencia y Uso de Vehículos y sobre Nóminas, para lo cual, solicitan, si así se estima procedente, que este Poder Legislativo emita un resolutivo en el mismo sentido. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA.**

25-Feb-10 Folio 551

Escrito de los Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Nuevo León, con el cual remiten a este Poder Legislativo, Acuerdo aprobado por dicho órgano legislativo, mediante el cual solicitan la reconsideración, por parte del Titular de la Procuraduría General de la República, con respecto a su posicionamiento en contra de la transparencia y rendición de cuentas, por representar un retroceso a los mecanismos y participación activa de la ciudadanía. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, COMUNICACIÓN Y ENLACE SOCIAL.**

1-Mar-10 Folio 552

Escrito de los Secretarios Generales de las Secciones 28 y 54 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación en la Entidad, con el cual solicitan que este Poder Legislativo, en uso de la facultad establecida por la fracción III del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presente punto de Acuerdo que contenga iniciativa de Decreto que reforme la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE EXAMEN PREVIO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA.**

1-Mar-10 Folio 554

Escrito del diputado federal Carlos Samuel Moreno Terán, mediante el cual hace una invitación a este Poder Legislativo para conformar una mesa de diálogo y observación del mecanismo y procedimiento de terminación de la relación laboral entre la Empresa Minera Mexicana de Cananea, S. A. de C. V. y la sección 65 del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana y auxiliar con ello en la tutela de los derechos fundamentales de los trabajadores mineros en activo y retirados y de la población en general de Cananea, Sonora. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL POR CANANEA.**

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, Partido Nueva Alianza y Partido Verde Ecologista de México en la Quincuagésima Novena Legislatura del H. Congreso del Estado y, en ejercicio del derecho constitucional de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esa Honorable Asamblea, con el objeto de presentar iniciativa con punto de Acuerdo, para lo cual nos remitimos a la siguiente:

PARTE EXPOSITIVA

Al asumir el cargo de diputados integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura del H. Congreso del Estado nos encontramos sujetos en forma irrenunciable al escrutinio de los sonorenses, pues tenemos la obligación de cumplir diligentemente con el mandato popular que ellos nos han conferido, lo cual implica trabajar de frente a la sociedad.

Así pues, los diputados tenemos la obligación fundamental de proveer el marco legal adecuado para que la convivencia social y las actividades tanto productivas como de gestión pública, permitan que la población acceda a mejores condiciones de desarrollo.

Para esos efectos, el Congreso del Estado debe ser un órgano eficiente que presente a los otros poderes y a los particulares, las herramientas necesarias para que sean creadas las condiciones adecuadas que permitan la marcha de los diversos asuntos que son el incentivo de nuestra vida institucional como Entidad.

Como es de conocimiento de esa Diputación Permanente, el ejercicio del Poder Legislativo del Estado se deposita en una Asamblea de Representantes del Pueblo, denominada “CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA”, lo anterior de conformidad a lo dispuesto en los artículos 26 y 29 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

El artículo 42 de la Constitución Política del Estado señala que en el primer periodo de sesiones ordinarias el Congreso del Estado se ocupará de modo preferente de discutir y aprobar las leyes y presupuestos de ingresos y egresos para el año siguiente, y en el segundo período se destinará, preferentemente, a examinar las cuentas públicas del año anterior y a calificarlas dentro de los cinco meses siguientes a partir de la fecha límite de su presentación ante el Congreso.

Asimismo, en la fracción XXII del artículo 64 del mismo dispositivo constitucional local se le establece al Congreso del Estado la facultad para discutir, modificar, aprobar o reprobado el Presupuesto de Ingresos, así como el Presupuesto de Egresos del Estado, en vista de los datos que le presente el Ejecutivo.

En el pleno ejercicio de las anteriores facultades, el pasado 28 de diciembre de 2009 los diputados integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura del H. Congreso del Estado aprobamos, mediante Decreto Número 15, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal de 2010, mismo que fue publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de diciembre de 2009.

Por la trascendencia del documento en cuestión, estamos convencidos de que el Congreso del Estado debe de estar pendiente de la correcta previsión y aplicación del ejercicio del gasto autorizado, para lo cual, se tiene que estar informando de manera permanente a los sonorenses, esto con el fin de que conozcan de manera puntual y cotidiana como se van ejerciendo los recursos públicos asignados a las diversas entidades

públicas dependientes del Ejecutivo Estatal, motivo por el cual estimamos necesario se acuerde instruir al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización para que durante el ejercicio fiscal del año 2010, realice una auditoría permanente al ejercicio de recursos previsto en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal del año 2010, específicamente en los siguientes rubros: de inversiones en infraestructura para el desarrollo, establecidos en su capítulo 6000; la previsión y aplicación de recursos realizados, establecidos en los artículos 8 BIS, 8 BIS A y 8 BIS B; y la transferencia de recursos hacia los ayuntamientos de los municipios del estado, con motivo de las participaciones federales y estatales que legalmente les corresponden.

Con las anteriores acciones, el Congreso del Estado ejercerá de forma más dinámica las atribuciones que la propia Constitución Política Local le confiere, que es la de fiscalizar el correcto ejercicio de los recursos públicos, además de que las mismas servirán para conocer más a profundidad y de forma anticipada lo relativo a las cuentas públicas del Estado y de los Municipios que anualmente deben de presentarse por parte del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Asimismo, servirán para que en caso de encontrarse situaciones no apegadas a derecho, se hagan las correcciones o denuncias que cada caso amerite.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo que disponen los artículos 52 y 53 de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a consideración del H. Congreso del Estado de Sonora, el siguiente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO.- El H. Congreso del Estado de Sonora acuerda instruir al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización para que durante el ejercicio fiscal del año 2010, realice una auditoría permanente al ejercicio de recursos previsto en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal del año 2010, en los siguientes rubros:

1. Inversiones en infraestructura para el desarrollo, establecidos en su capítulo 6000.

2. La previsión y aplicación de recursos realizados, establecidos en los artículos 8 BIS, 8 BIS A y 8 BIS B, los cuales fueron adicionados por parte del Congreso del Estado al proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2010 presentado por el Ejecutivo Estatal.

3. La transferencia de recursos hacia los ayuntamientos de los municipios del estado, con motivo de las participaciones federales y estatales que legalmente les corresponden.

SEGUNDO.- El objeto de la auditoría señalada en el punto anterior, será el de proporcionar al Congreso del Estado, por parte del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, informes mensuales respecto de la correcta previsión y aplicación de los recursos por cada uno de los rubros mencionados en el punto primero de este Acuerdo.

TERCERO.- El H. Congreso del Estado de Sonora acuerda que para las subsecuentes aprobaciones de presupuestos de egresos del Gobierno del Estado para los correspondientes ejercicios fiscales que apruebe el Congreso del Estado, se realicen, en lo que resulte procedente, las acciones que se señalan en los puntos primero y segundo de este Acuerdo.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora, a 2 de marzo de 2010

C. DIP. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN

C. DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA

C. DIP. CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ

C. DIP. FAUSTINO FÉLIX CHÁVEZ

C. DIP. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI

C. DIP. GERARDO FIGUEROA ZAZUETA

C. DIP. MARCO ANTONIO RAMÍREZ WAKAMATSU

C. DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES

C. DIP. HECTOR ULISES CRISTÓPULOS RÍOS

C. DIP. RAÚL ACOSTA TAPIA

C. DIP. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LÓPEZ

C. DIP. JOSÉ LUIS GERMÁN ESPINOZA

C. DIP. VICENTE JAVIER SOLÍS GRANADOS

C. DIP. CARLOS HEBERTO RODRÍGUEZ FREANER

C. DIP. BULMARO ANDRÉS PACHECHO MORENO

C. DIP. DANIEL CORDOVA BON

C. DIP. JORGE ANTONIO VALDÉZ VILLANUEVA

Hermosillo, Sonora, a 1 de marzo de 2010

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza en Sonora de la Quincuagésima Novena Legislatura de este H. Congreso del Estado, en ejercicio de nuestro derecho de iniciativa consagrado en el artículo 53, fracción III, de la Constitución Política Local, y en el artículo 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, sometemos a consideración de esta Soberanía **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EMITAN ATENTOS EXHORTOS CON LA FINALIDAD DE HOMENAJEAR EN VIDA A LAS PERSONAS NACIDAS EN 1910 Y AÑOS ANTERIORES**, sustentando la presente iniciativa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el mes de diciembre de 2009, el diputado federal Reyes Tamez Guerra, propuso al congreso de la unión una propuesta con punto de acuerdo, por el que se exhorta al ejecutivo federal a emitir mediante la comisión organizadora de los festejos del bicentenario de la independencia y del centenario de la revolución mexicana una convocatoria para homenajear en vida a las personas nacidas en 1910 y años anteriores, reconociéndolas como la generación centenaria, sustentando su iniciativa de la siguiente manera:

“Gracias a la cobertura informativa desplegada por un medio de comunicación nacional en el marco del Día del Adulto Mayor, festejado el pasado 28 de agosto en nuestro país, pudimos conocer las vivencias de la señora Francisca Medina Ortiz "Doña Pachita", que nació el 7 de noviembre del año 1900 en el estado de Morelos, quien con profunda limpieza esbozó sus momentos en que conoció al General Emiliano Zapata, quien al pasar frente a ella se agachó para que le pusiera una corona de flores. Actualmente, "Doña Pachita" cuenta con una familia de 8 hijos y más de 100 descendientes en línea directa, por lo que a nombre de ella y su descendencia, así como de otros 9,871

hombres y mujeres que cuentan con 100 años o más, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, propongo la aprobación de un punto de acuerdo que tiene como propósito enaltecer y homenajear en vida a las mexicanas y mexicanos nacidos en el año 1910 y anteriores, reconociéndolos como la "Generación Centenaria".

Es de elemental justicia histórica ubicar, identificar y reconocer a quienes nacieron en esa época y vivieron en su temprana edad o en su juventud los avatares de ese movimiento de emancipación social y política de trascendencia mundial, como lo fue nuestra Revolución Mexicana, ya que no es posible concebir un festejo sin la presencia de sus festejados.

A nosotros corresponde la honrosa coyuntura histórica de ser los que coincidimos con estas celebraciones. A partir de nosotros, tendrán que pasar 33 legislaturas más para que otra generación viva esta hermosa experiencia.

Somos pues, responsables de recibir la estafeta de la "Generación Centenaria" y dejar testimonios históricos de sensibilidad y de solidaridad.

Durante este tiempo de festejos se han realizado homenajes a las ciudades, lugares y rutas bicentenarias y centenarias, por ser testigos mudos de los hechos históricos que en ellos se sucedieron, considerando correcta esta acción porque permite a los habitantes de dichas regiones conservar el orgullo de ser originarios de una tierra que se labró con el temple y valor de quienes se asentaron en ella y donde se libraron batallas heroicas en sus antepasados; pero estoy convencido que resulta fundamental el llamado a la conciencia patriótica para celebrar por igual a quienes también estuvieron presentes durante la lucha armada revolucionaria y pueden relatarnos sus experiencias, aún cuando hayan sucedido durante sus primeros años de vida.

Lamentablemente muchos de ellos perdieron a sus padres o hermanos en el fragor de la batalla y otros debieron vivir el incesante peregrinar y la zozobra característica de este tipo de movimientos.

No desaprovechemos esta oportunidad única de llamar y congregar en la medida de lo posible a quienes nacieron junto al movimiento armado para rendirles un digno y justo homenaje, recopilando sus experiencias de vida. Sería una noble labor buscar a estas personas, ubicarlas, llamarlas y reconocerlas por ser parte viviente de la historia nacional....el último vestigio Centenario.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el año 2010 esperamos tener en México, a 3,839 hombres y 6,033 mujeres, los cuales se encuentran ubicados a lo largo y ancho de la geografía nacional.

Por ello, el solo hecho de realizar una cruzada nacional en búsqueda de la Generación Centenaria, provocaría un movimiento y expectativa solidaria en todos

los habitantes del país, con lo cual se cumpliría otro de los objetivos de los festejos que considero aún requiere el ser atendido: el sentido humanitario y de identidad originaria de los festejos señalados.

Se cuenta con la enorme ventaja de que en cada Entidad Federativa se encuentra instituida una Comisión Estatal Organizadora de la Conmemoración del Bicentenario del inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, misma que ayudaría enormemente a que el esfuerzo fuera equitativo y simultáneo en todo el país y garantizaría el éxito de los objetivos de esta convocatoria hasta en las regiones más alejadas y de difícil acceso en el territorio nacional.

Seamos empáticos con esa generación de mexicanos: hagámoslos sentir que la nación los recuerda y los reconoce. Es nuestro deber y responsabilidad enseñarle a las nuevas generaciones que nuestro país tiene memoria histórica y sabe honrar a quienes han sido pieza importante en su construcción.

Ejercer y preservar la soberanía y unidad territorial, honrar a los héroes y próceres del pasado y del presente, cuidar y seguir las normas que aseguran el bienestar común a los individuos del territorio, son acciones que constituyen la esencia de nuestros valores patrios; es necesario renovarlos mediante hechos que estimulen nuestra conciencia de identidad nacional.”

En el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza del H. Congreso del Estado de Sonora, nos identificamos plenamente con los motivos planteados por el legislador federal y consideramos necesario que este Poder Legislativo apoye esta valiosa propuesta que abona al enriquecimiento cultural y educativo de las nuevas generaciones, al realizar el esfuerzo de rescatar, en lo posible, las anécdotas de nuestro pasado, directamente de las personas que las vivieron.

En virtud de lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 y 53 de la Constitución Política local y 134 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sonora, sometemos a consideración del Pleno, el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO: La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora exhorta al titular del Ejecutivo federal a incluir, a través de la Comisión Organizadora de la Conmemoración del Bicentenario del inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, dentro de sus programas y calendarios, la emisión de una convocatoria dirigida a todos los ciudadanos que residan dentro o fuera de nuestro país, la cual tenga como objetivos: ubicar, reconocer públicamente y distinguir como miembros de la "Generación Centenaria" a los mexicanos nacidos en el año de 1910 y anteriores.

SEGUNDO. La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora exhorta al titular del Ejecutivo federal, a instituir, a través de la Comisión Organizadora de la Conmemoración del Bicentenario del inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, una medalla conmemorativa, confeccionada de acuerdo a las especificaciones de la moneda denominada "centenario", donde se inserte en forma de Escudo la figura del Monumento a la Revolución, la cual se entregue a cada una de las personas integrantes de la "Generación Centenaria".

TERCERO. La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora exhorta al titular del Ejecutivo federal a otorgar a la "Generación Centenaria", a través de la Comisión Organizadora de la Conmemoración del Bicentenario del inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, el apoyo de los programas de asistencia y desarrollo social, así como los demás instituidos en la administración pública federal, en caso de que alguno de ellos los requiera.

CUARTO. La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora exhorta al titular del Ejecutivo federal a editar, a través de la Comisión Organizadora de la Conmemoración del Bicentenario del inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, un volumen con la recopilación narrativa y fotográfica, en lo posible, de las experiencias que deseen contar los integrantes de la "Generación Centenaria".

QUINTO. La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora exhorta al titular del Ejecutivo estatal, a fin de que emita una convocatoria dirigida a todos los sonorenses que residan dentro o fuera de nuestro Estado, la cual tenga como objetivos, a nivel estatal: ubicar, reconocer públicamente y distinguir como miembros de la "Generación Centenaria" a los sonorenses nacidos en el año de 1910 y anteriores. De igual manera, para que realice las gestiones que sean necesarias para que se incluya a dichos sonorenses dentro de los reconocimientos que se hagan a nivel federal.

SEXTO. La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora exhorta al titular del Ejecutivo estatal a editar un volumen con la recopilación narrativa y fotográfica, en lo

posible, de las experiencias que deseen contar los integrantes sonorenses de la "Generación Centenaria".

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124 Fracción III de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sonora, solicitamos se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido en su caso, en esta misma sesión.

ATENTAMENTE:

DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA

DIP. DANIEL CÓRDOVA BON

DIP. JORGE ANTONIO VALDEZ VILLANUEVA

Hermosillo, Sonora, a 1 de marzo de 2010

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza en Sonora de la Quincuagésima Novena Legislatura de este H. Congreso del Estado, en ejercicio de nuestro derecho de iniciativa consagrado en el artículo 53, fracción III, de la Constitución Política Local, y en el artículo 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, sometemos a consideración de esta Soberanía **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE EMITAN ATENTOS EXHORTOS POR PARTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EN RELACIÓN AL LAMENTABLE ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LA CARRETERA CANANEA – AGUA PRIETA, Y EL PELIGRO QUE REPRESENTA PARA LOS QUE TRANSITAN POR ESA VÍA DE COMUNICACIÓN**, sustentando la presente iniciativa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudad de Cananea, Sonora, se distingue por ser parte importante de la historia de nuestro Estado, ya que, en varias ocasiones, ha sido protagonista de destacados eventos de relevancia nacional e internacional, como el ser “la cuna” de la Revolución Mexicana por los actos heroicos de 1906, o haber sido reconocida como uno de los centros mineros más respetables del mundo, y el más importante de nuestro país.

No obstante la importancia que Cananea a manifestado a nivel internacional por más de un siglo, esta heroica ciudad ha sufrido una inmerecida falta atención por parte del Gobierno Federal, que no solo se hace patente en la actualidad con la falta de voluntad para dar solución al problema laboral minero, sino que viene de muchos años atrás, pues las principales inversiones para mejorar la calidad de vida de los

cananenses son producto de su mismo esfuerzo. En este caso, la aportación de recursos federales ha sido nula en comparación con las cuantiosas ganancias que la Federación obtiene de este mineral.

Como prueba de la evidente desatención gubernamental, basta dar un rápido vistazo a los dos principales accesos a la ciudad de Cananea para constatar el estado deplorable en el que se encuentran esas dos vías, tanto la carretera que conecta con el municipio de Imuris, como el tramo que conduce a la fronteriza ciudad de Agua Prieta. En ambos tramos ocurren gran cantidad de percances automovilísticos.

Sin embargo, es la que conecta a Cananea con la, también histórica, ciudad de Agua Prieta, la que acusa una grave desatención por parte de la autoridad federal, ya que en ella ocurren trágicos accidentes casi a diario, con la consecuente pérdida de bienes materiales y de vidas humanas, principalmente a causa de lo peligroso de esta vía de comunicación. Esta amenaza se manifiesta debido a que toda la carretera, desde Cananea hasta Agua Prieta, es de doble circulación; cuenta con un solo carril para cada sentido, no tiene acotamientos y escasa señalización; es demasiado angosta para el tamaño y la cantidad de vehículos de carga que la transitan; se encuentra construida en las peligrosas alturas de la serranía sonorenses, y; por si fuera poco, se encuentra en condiciones deplorables y, cuando se da el caso, es reparada con materiales mediocres, sin atender lo que marcan los mínimos estándares de calidad internacional, teniendo que ser reparada en repetidas ocasiones en cortos periodos de tiempo.

En este contexto, la crisis económica provocada por el conflicto laboral minero, continua azotando directamente a todos los cananenses, estén o no, relacionados con la mina, por lo que se han visto obligados a buscar la diversificación de sus fuentes de ingresos. Sin embargo, estos nobles esfuerzos de sobrevivencia se hacen aun mas difíciles de realizar para el oriundo de Cananea, porque en la mayoría de los casos, para captar recursos que escasean en el lugar, es necesario salir constantemente de la

ciudad, o dependen del flujo de visitantes de otras partes del Estado, del País y del extranjero.

La realidad, es que la Carretera Cananea – Agua Prieta representa un peligro latente para todo aquel que tiene que transitar por dicha vía de comunicación, mas aun para los habitantes de Cananea quienes no tienen más opción que esta rúa, y la que conduce a Imuris, cuando deben viajar hacia otros municipios, situación que, como ya es bien sabido, en las últimas fechas se ha convertido en una verdadera necesidad par los lugareños de esta parte del Estado.

La diversificación de las fuentes de ingresos, no solo de Cananea, sino de varios municipios, no debería ser una tarea titánica, ya que nuestro Estado posee circunstancias privilegiadas por sobre el resto de las entidades federativas mexicanas para el desarrollo de toda clase de comercio, pues cuenta, entre otras cosas, con la mayor extensión territorial después de Chihuahua que, aunque también es frontera con Estados Unidos, no tiene accesos al océano. En cambio, Sonora cuenta con una amplia franja marítima, y varios puertos que le permiten la apertura al turismo y al comercio nacional e internacional por esa vía.

Tomando en cuenta lo anterior, la construcción de una carretera adecuada, como lo sería una de cuatro carriles, convertiría a Agua Prieta y Cananea, en uno de los pasos obligados para el comercio y el turismo proveniente del vecino Estado de Chihuahua, y una ruta confiable para los que proceden de Estados Unidos.

Pero más allá de la situación particular que vive la región de Cananea, a nivel estatal, para que Sonora se destaque como una potencia económica y comercial, es necesario que cuente con vías de comunicación de primer nivel que permitan la transportación segura de mercancías y personas de un municipio a otro, situación muy distinta de la incertidumbre que sufren las carreteras de nuestro Estado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 y 53 de la Constitución Política local y 134 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sonora, sometemos a consideración del Pleno, el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO: La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, en uso de sus atribuciones, ordene que sean verificadas la calidad con la que ha sido reparado el tramo carretero Cananea – Agua Prieta, y, en su caso, sean subsanadas las deficiencias que se detecten.

SEGUNDO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que instruya a las instancias competentes, a que realicen un estudio técnico para la construcción de una carretera de cuatro carriles que sustituya a la que actualmente comunica a los municipios de Imuris, Cananea y Agua Prieta.

TERCERO: La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que realice las gestiones que sean necesarias ante las autoridades federales, para que se rehabilite la carretera federal Cananea – Agua Prieta, de manera tal, que sea segura para los vehículos que transitan por ella.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124 Fracción III de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sonora, solicitamos se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido en su caso, en esta misma sesión.

ATENTAMENTE:

DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA

DIP. DANIEL CÓRDOVA BON

DIP. JORGE ANTONIO VALDEZ VILLANUEVA

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por los diputados que las suscriben.